

Copiapó, **4 ABR 2010**

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-509

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.141 del 14.12.2006 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2007; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la reprogramación central, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0305310**, cuya descripción es: **Reprogramación central telefónica Dirección Regional Copiapó**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	\$ 75.040.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. RUT. N° 92.580.000-7**, por el precio total de **\$ 75.040**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado. Proveedor realiza cambios técnicos de acuerdo a contrato N° 1608 del 29-04-2009.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo **532**, cuenta **BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO, Ítem 05, asignación 05, subasignación 01** Denominada: **Consumo Teléfono Red Fija**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

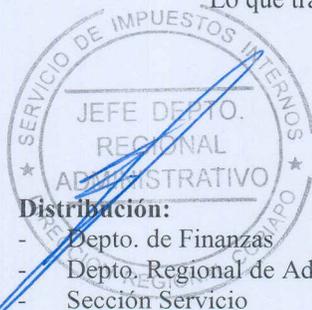
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


DIRECTOR REGIONAL
MAURICIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL

(FDO.)

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Jacqueline Álvarez Vega
Secretaria Departamento


JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRATIVO
Distribución:
- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

